

**Fondo de Inversión Inmobiliario Prival**  
**Administrado por**  
**Prival Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.**

Estados Financieros y Notas Complementarias

Información Financiera Requerida por la  
Superintendencia General de Valores

Para el periodo terminado el 30 de setiembre de 2019 y 2018

**FONDO DE INVERSIÓN INMOBILIARIO PRIVAL**  
**ADMINISTRADO POR**  
**PRIVAL SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN, S.A.**  
**Estado de los Activos Netos**  
**Al 30 de setiembre de 2019, 31 de diciembre y 30 de setiembre de 2018**  
(Expresados en dólares estadounidenses sin centavos)

	Notas		Setiembre 2019	Diciembre 2018	Setiembre 2018
<b><u>ACTIVOS</u></b>					
Disponibilidades	1c, 2 y 3	US\$	665,869	127,228	617,449
Inversiones disponibles para la venta	4		7,705,073	298,209	278,038
Intereses por cobrar			46,436	-	982
Cuentas por cobrar			50,583	-	-
Productos por cobrar			-	177	-
Alquileres por cobrar	5		394,486	101,175	59,017
Gastos pagados por anticipado	6		63,944	11,631	8,488
Inversión en inmuebles	7		63,888,545	42,164,481	41,807,908
Otros activos			36,633	104,890	-
<b>TOTAL DE ACTIVOS</b>			<b>72,851,569</b>	<b>42,807,791</b>	<b>42,771,882</b>
<b><u>PASIVOS</u></b>					
<b><u>Cuentas por pagar y provisiones</u></b>					
Impuestos por pagar	8		167,377	14,580	11,903
Cuentas por pagar y provisiones			2,505,695	-	-
Comisiones por pagar	1g, 2		4,899	25,532	6,948
Gastos acumulados por pagar			30,148	23,276	10,971
Ingreso diferidos	10		43,197	22,224	128,928
Préstamo por pagar	9		7,061,200	-	-
Intereses por pagar			31,477	-	-
Depósitos en garantía recibidos de arrendatarios	11		474,745	327,366	342,140
<b>TOTAL DE PASIVOS</b>			<b>10,318,738</b>	<b>412,978</b>	<b>500,890</b>
<b>Total Activo neto</b>			<b>62,532,831</b>	<b>42,394,813</b>	<b>42,270,992</b>
<b><u>ACTIVO NETO</u></b>					
<b>Composición del valor del activo neto:</b>					
Certificados de títulos de participación	12		60,875,000	41,620,000	41,620,000
Capital pagado en exceso	1h		208,763	-	189,444
Ganancia no realizada en valuación de inversiones			732,417	-	-
Reserva valuación de inversión en propiedades			(3,065)	85,369	-
Utilidades por distribuir			2,282,979	689,444	461,548
Utilidades Distribuidas			(1,563,263)	-	-
<b>Total Activo neto</b>			<b>62,532,831</b>	<b>42,394,813</b>	<b>42,270,992</b>
<b>Valor del activo neto por título de participación</b>	14	US\$	<b>5,136.17</b>	<b>5,093.08</b>	<b>5,078.21</b>

Sergio Ruiz P.  
Representante Legal

Tatiana Murillo S.  
Contadora

Sergio Zúñiga M.  
Auditor Interno

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

**FONDO DE INVERSIÓN INMOBILIARIO PRIVAL**  
**ADMINISTRADO POR**  
**PRIVAL SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN, S.A.**  
**Estado de Resultados Integral**  
**Para los periodos de tres y nueve meses terminados al 30 de setiembre de 2019 y 2018**

	Notas	Por el periodo de 3 meses terminado el 30 de setiembre de 2019	Por el periodo de 3 meses terminado el 30 de setiembre de 2018	Por el periodo de 9 meses terminado el 30 de setiembre de 2019	Por el periodo de 9 meses terminado el 30 de setiembre de 2018
<b>Ingresos:</b>					
Ingresos por alquileres		1,276,665	672,346	3,603,747	1,056,371
Ingresos por intereses	US\$	128,080	3,283	306,391	5,964
Otros ingresos		16,567	-	20,956	2,808
<b>Total</b>		<b>1,421,312</b>	<b>675,629</b>	<b>3,931,094</b>	<b>1,065,143</b>
<b>Gastos</b>					
Gastos por comisiones	2	285,718	167,128	752,641	255,218
Gastos operativos	15	212,948	49,761	403,646	82,167
Gastos financieros		160,840	-	413,218	-
Otros gastos		42,090	-	78,610	-
<b>Total</b>		<b>701,596</b>	<b>216,889</b>	<b>1,648,115</b>	<b>337,385</b>
<b>RESULTADO DEL PERIODO</b>		<b>719,716</b>	<b>458,740</b>	<b>2,282,979</b>	<b>727,758</b>
<b>RESULTADOS INTEGRALES TOTALES DEL PERIODO</b>	US\$	<b>719,716</b>	<b>458,740</b>	<b>2,282,979</b>	<b>727,758</b>

\_\_\_\_\_  
Sergio Ruiz P.  
Representante Legal

\_\_\_\_\_  
Tatiana Murillo S.  
Contadora

\_\_\_\_\_  
Sergio Zúñiga M.  
Auditor Interno

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

**FONDO DE INVERSIÓN INMOBILIARIO PRIVAL**  
**ADMINISTRADO POR PRIVAL SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN, S.A.**  
**Estado de Cambios de los Activos Netos**  
**Al 30 de setiembre de 2019 y 2018**  
(Expresados en dólares estadounidenses sin centavos)

	Certificados de Títulos de Participación	Capital pagado en exceso	Ganancia no realizada en valuación de inversiones	Reservas por valuación de inversión en propiedades	Utilidades por distribuir	Total
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2017</b>	-	-	-	-	-	-
Fondos recibidos de los inversionistas durante el período	US\$ 41,620,000	189,444	-	-	-	41,809,444
Utilidad neta del período	-	-	-	-	461,548	461,548
<b>Saldo al 30 de setiembre de 2018</b>	<b>41,620,000</b>	<b>189,444</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>461,548</b>	<b>42,270,992</b>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2018</b>	US\$ 41,620,000	-	-	85,369	689,444	<b>42,394,813</b>
Asignación a la reserva por valuación de inmuebles	-	-	-	(88,434)	-	(88,434)
Fondos recibidos de los inversionistas durante el periodo	19,255,000	-	-	-	-	19,255,000
Utilidades distribuidas a los inversionistas durante el período	-	208,763	-	-	(1,563,263)	(1,354,500)
Cambios en valores disponibles para la venta	-	-	732,417	-	-	732,417
Resultado del periodo	-	-	-	-	1,593,535	1,593,535
<b>Saldo al 30 de setiembre de 2019</b>	<b>US\$ 60,875,000</b>	<b>208,763</b>	<b>732,417</b>	<b>(3,065)</b>	<b>719,716</b>	<b>62,532,831</b>

\_\_\_\_\_  
Sergio Ruiz P.  
Representante Legal

\_\_\_\_\_  
Tatiana Murillo S.  
Contadora

\_\_\_\_\_  
Sergio Zúñiga M.  
Auditor Interno

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

**FONDO DE INVERSIÓN INMOBILIARIO PRIVAL**  
**ADMINISTRADO POR**  
**PRIVAL SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN, S.A.**  
**Estado de Flujos de Efectivo**  
**Al 30 de setiembre de 2019 y 2018**  
(Expresados en dólares estadounidenses sin centavos)

	<u>Notas</u>	<u>Setiembre 2019</u>	<u>Setiembre 2018</u>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de operación</b>			
Utilidad del periodo		US\$ 2,282,979	727,758
<b>Ajustes para conciliar la utilidad neta del periodo con el efectivo de las actividades de operación</b>			
Ingresos por intereses		(306,391)	-
Gastos financieros		413,218	-
Compras de inmuebles		(21,796,229)	(41,807,908)
Mejoras de inmuebles		(16,270)	-
Alquileres por cobrar	<b>5</b>	(293,311)	(59,017)
Gastos pagados por anticipado	<b>6</b>	(52,313)	(9,420)
Cuentas por cobrar		(50,405)	(982)
Cuentas por pagar		2,665,364	23,806
Ingresos diferidos	<b>10</b>	20,973	128,928
Comisión por pagar por administración		(20,633)	6,948
Depósitos en garantía	<b>11</b>	147,379	342,140
Otros activos		68,257	-
Intereses cobrados		259,955	-
Intereses pagados		(381,741)	-
<b>Efectivo neto usado en actividades de operación</b>		<b>(17,059,168)</b>	<b>(40,647,747)</b>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>			
<b>Compra de instrumentos financieros</b>			
Compra de inversiones disponibles para la venta	<b>4</b>	(6,674,447)	(278,038)
<b>Flujos netos de efectivo usados en las actividades de inversión</b>		<b>(6,674,447)</b>	<b>(278,038)</b>
Fondos recibidos de los inversionistas		19,255,000	41,620,000
Prestamos por pagar	<b>9</b>	7,061,200	-
Dividendos pagados		(2,252,707)	(266,210)
Capital pagado en exceso	<b>1h</b>	208,763	189,444
<b>Flujos netos de efectivo provisto (usados en) actividades de financiamiento</b>		<b>24,272,256</b>	<b>41,543,234</b>
Disminución (Aumento) del efectivo		<b>538,641</b>	<b>617,449</b>
Efectivo al inicio del periodo		127,228	-
Efectivo al final del periodo	<b>1c, 2 y 3</b>	<b>US\$ 665,869</b>	<b>617,449</b>

Sergio Ruiz P.  
Representante Legal

Tatiana Murillo S.  
Contadora

Sergio Zúñiga M.  
Auditor Interno

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

FONDO DE INVERSIÓN INMOBILIARIO PRIVAL  
ADMINISTRADO POR  
PRIVAL SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN, S.A.

Notas a los Estados Financieros

(1) Naturaleza del fondo y políticas contables

Naturaleza del fondo - Fondo de Inversión Inmobiliario Prival (“el Fondo”) es administrado por Prival Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. (“la Sociedad Administradora”), entidad domiciliada en Costa Rica. Este fondo se dirige a inversionistas que cuentan con conocimiento del mercado Inmobiliario costarricense o que cuentan con asesoría en materia de inversiones inmobiliarias, siendo capaces de comprender como la gestión colectiva de la inversión financiera es aplicada en este caso a la inversión inmobiliaria.

También va dirigido a inversionistas dispuestos a participar de una cartera inmobiliaria, a asumir riesgos por su participación indirecta en el mercado Inmobiliario, buscando con ello obtener una plusvalía por la revalorización de los inmuebles.

A inversionistas que no requieren de un ingreso periódico cierto, ya que dentro de la cartera del Fondo pueden existir inmuebles que no generen ingreso por concepto de alquileres. Incluso en aquellos Fondos que distribuyen ingreso, éste puede verse afectado por la desocupación de los inmuebles del Fondo.

A inversionistas dispuestos a asumir riesgos inherentes a una cartera inmobiliaria (descritos más adelante), tales como destrucción de inmuebles, desocupación de estos, incumplimiento por parte de los arrendatarios y procesos legales de desahucio.

A inversionistas que no requieren liquidez. Por ser un Fondo cerrado, el Fondo no redime participaciones a los inversionistas, sino que estos deben recurrir al mercado secundario para vender su participación, siendo conscientes de que el mercado de participaciones de Fondos cerrados en el país todavía no es lo suficientemente líquido.

A inversionistas con un horizonte de inversión de largo plazo, pues la cartera activa del Fondo estará conformada principalmente por inmuebles y cualquier plusvalía latente por revalorización sólo será observada en el largo plazo. Por lo que, el plazo mínimo de permanencia recomendado es de cinco años.

A inversionistas que posean capacidad de soportar pérdidas temporales o incluso permanentes en el valor de sus inversiones.

FONDO DE INVERSIÓN INMOBILIARIO PRIVAL  
ADMINISTRADO POR  
PRIVAL SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN, S.A.

Notas a los Estados Financieros

**Mecanismo de redención** - El pago de los rendimientos a los inversionistas se realizará con base el respectivo corte contable, el cual corresponde al último día de los meses marzo, setiembre, setiembre y diciembre, y serán beneficiarios de dicho pago aquellos inversionistas que se encuentren acreditados como propietarios de títulos de participación del Fondo al cierre de cada corte contable.

Los beneficios se distribuyen hasta 30 días hábiles posteriores al cierre trimestral.

El Fondo reparte los ingresos netos producto de alquileres sobre propiedades arrendadas, intereses y dividendos sobre valores adquiridos, con una periodicidad trimestral, luego de rebajar los gastos corrientes de manejo y otros gastos extraordinarios del Fondo, y aquellas reservas que la Sociedad Administradora haya constituido dentro del Fondo. El pago de los rendimientos a los inversionistas se realizará dentro de los 30 días hábiles siguientes al respectivo corte contable, y serán beneficiarios de dicho pago aquellos inversionistas que se encuentren acreditados como propietarios de títulos de participación del Fondo de Inversión Inmobiliario Prival al cierre de cada trimestre.

Distribución de las ganancias de capital netas de impuestos producto de la venta de bienes inmuebles: con una periodicidad trimestral, el Fondo repartirá el 100% de las ganancias producto de la venta de inmuebles del Fondo o que se origine por cualquier otro concepto, si las hubiere. Se pagarán en el trimestre en el que se hayan recibido los dineros producto de la venta.

Según lo estipulado en Reglamento General Sobre Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión y como se indicó en el apartado Metodología para la valoración de los inmuebles del fondo de inversión del prospecto del Fondo, se deberá constituir una reserva en las cuentas patrimoniales del fondo, que corresponda al monto de las pérdidas o ganancias no realizadas derivadas de un cambio en el valor razonable, netas de impuestos. Esta reserva no puede ser sujeta a distribución entre los inversionistas, hasta que se haya realizado la venta o disposición del bien inmueble.

**Características de los títulos de participación** – La participación del inversionista está representada por títulos de participación, con una emisión autorizada de US\$1.500.000 (un millón quinientos mil dólares).

Las participaciones de los inversionistas en cualquier fondo estarán representadas por

FONDO DE INVERSIÓN INMOBILIARIO PRIVAL  
ADMINISTRADO POR  
PRIVAL SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN, S.A.

Notas a los Estados Financieros

los certificados de participación, denominadas también participaciones; cada uno tendrá igual valor y condiciones o características idénticas para sus inversionistas, forma de presentación anotación en cuenta, valor nominal de la participación US\$5.000 (cinco mil dólares).

El valor o precio de la participación se obtiene al dividir el valor del activo neto del fondo, calculado al final del cierre contable de cada día natural, entre el número de participaciones en circulación. En el caso de fondos de inversión cerrados, el valor de participación que se obtenga con este procedimiento corresponde al valor de referencia contable y se utiliza para el reembolso de las participaciones ante la liquidación del fondo de inversión a su vencimiento o la liquidación anticipada por acuerdo de la asamblea de inversionistas.

Interclear Central de Valores, S.A., lleva un registro electrónico de las participaciones de cada inversionista. El inversionista tiene a su disposición la documentación que sirve de respaldo a sus transacciones con el Fondo.

***Suscripción de las participaciones*** - Las participaciones de este fondo de inversión podrán ser colocadas mediante el uso del método de subasta, colocación directa y contratos de colocación. Únicamente puede ser utilizado un mecanismo para la colocación de un mismo tracto.

En las colocaciones fuera de bolsa, excepto en contratos de colocación en firme por la totalidad de la emisión, se brindará un trato igualitario a los inversionistas en el acceso y difusión de la información sobre la emisión y el mecanismo de colocación, así como en las condiciones de la colocación.

Para las colocaciones fuera de bolsa, la Sociedad Administradora definirá el mecanismo a utilizar y las reglas que aplicará al mecanismo seleccionado.

Las colocaciones por bolsa se sujetarán a los mecanismos y disposiciones que la bolsa de valores respectiva disponga por vía reglamentaria, en concordancia con el principio de trato igualitario.

La convocatoria de la colocación (fuera o dentro de bolsa) y sus condiciones, se informarán mediante un Comunicado de Hecho Relevante, 5 días hábiles antes de la primera colocación que realice el fondo de inversión y 2 días hábiles para las colocaciones posteriores.

En caso de que se utilice un contrato de colocación, se informará mediante Comunicado de

FONDO DE INVERSIÓN INMOBILIARIO PRIVAL  
ADMINISTRADO POR  
PRIVAL SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Hecho Relevante el nombre de los suscriptores, la naturaleza y el plazo de las obligaciones de los intermediarios, el monto a suscribir por cada uno, las compensaciones convenidas y el precio a pagar por los valores, con al menos 5 días hábiles de antelación a la fecha de la primera colocación y 2 días hábiles para las colocaciones posteriores.

No podrá variarse en plazos inferiores a un mes y tanto el porcentaje de comisión inicial como las sucesivas modificaciones deben hacerse públicas, lo cual se comunica mediante hecho relevante.

Las principales disposiciones que regulan al fondo de inversión están contenidas en la Ley Reguladora del Mercado de Valores No.7732 y en las Reformas al Código de Comercio, y éstas son supervisadas por SUGEVAL.

- a. **Bases de contabilidad** - Los estados financieros han sido preparados con base en las disposiciones reglamentarias y normativa contable emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y en los aspectos no previstos en las Normas Internacional de Información Financiera (NIIF) vigentes al 1° de enero de 2011.
- b. **Unidad Monetaria y Regulaciones Cambiarias** - Los registros contables del Fondo se mantienen en dólares estadounidenses, moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, de acuerdo a lo establecido en el prospecto de inversión aprobado por la SUGEVAL, por lo que los dólares estadounidenses (US\$) son su moneda funcional y de reporte.
- c. **Equivalentes de Efectivo** – El efectivo y los equivalentes de efectivo incluyen billetes y monedas, así como activos financieros altamente líquidos con vencimientos originales de menos de dos meses, los cuales son usados en la administración de sus compromisos de corto plazo. El efectivo y los equivalentes de efectivo se reconocen en el estado de los activos netos al costo amortizado.
- d. **Instrumentos financieros**
  - (i) **Clasificación**

Se conoce como instrumentos financieros cualquier contrato que origine un activo financiero en una empresa y a la vez un pasivo financiero o instrumento patrimonial en otra empresa. Los instrumentos financieros incluyen: inversiones en instrumentos

FONDO DE INVERSIÓN INMOBILIARIO PRIVAL  
ADMINISTRADO POR  
PRIVAL SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN, S.A.

Notas a los Estados Financieros

financieros disponibles para la venta, reportos tripartitos con posición vendedora, cuentas por cobrar y cuentas por pagar.

- Valores disponibles para la venta

Los valores mantenidos como disponibles para la venta se presentan a su valor razonable y los intereses devengados se reconocen como ingresos. Los cambios en el valor razonable de estos valores, si los hubiese, son registrados directamente al patrimonio neto hasta que los valores sean vendidos o se determine que éstos han sufrido un deterioro de valor; en estos casos, las ganancias o pérdidas acumuladas previamente reconocidas en el patrimonio neto son incluidas en la utilidad o la pérdida neta del período.

- Valores comprados bajo acuerdos de reventa (recompras)

Los valores comprados bajo acuerdos de reventa son transacciones de financiamiento generalmente a corto plazo con garantía de valores, en las cuales el Fondo toma posesión con un descuento del valor de mercado y acuerda revenderlos al deudor a una fecha futura y a un precio determinado. La diferencia entre este valor de compra y el precio de venta futuro se reconocería como ingreso bajo el método de tasa de interés efectiva.

Los precios de mercado de los valores subyacentes son monitoreados y en caso de que exista un desmejoramiento material y no transitorio en el valor de un título específico, el Fondo reconoce contra resultados del período un ajuste al valor del costo amortizado.

- Certificados de deuda

Los instrumentos de deuda emitidos son las fuentes de financiamiento de la deuda de entidades financieras. Los instrumentos de deuda emitidos son valorados inicialmente al valor razonable más los costos de transacciones atribuibles directamente, y posteriormente valorados a sus costos amortizados usando el método de interés efectivo.

(ii) *Reconocimiento*

El Fondo reconoce los activos y pasivos financieros en la fecha que se compromete a comprar o vender el instrumento financiero. A partir de esta fecha, se reconoce cualquier ganancia o pérdida proveniente de cambios en el valor de mercado.

FONDO DE INVERSIÓN INMOBILIARIO PRIVAL  
ADMINISTRADO POR  
PRIVAL SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN, S.A.

Notas a los Estados Financieros

(iii) *Medición*

• *Valorización del costo amortizado*

Los reportos tripartitos y los certificados de depósito a plazo y de inversión se miden al costo amortizado, más o menos la amortización acumulada de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, y menos cualquier disminución por deterioro.

• *Medición del valor razonable*

Los instrumentos financieros son medidos inicialmente al costo, incluyendo los costos de transacción. Para los activos financieros, el costo es el valor justo de la contrapartida entregada. Para los pasivos financieros, el costo es el valor justo de la contrapartida recibida. Los costos de transacción incluidos en la medición inicial son aquellos costos que se originan en la compra de la inversión.

Posterior al reconocimiento inicial, todos los activos disponibles para la venta se miden al valor razonable. Este valor se determina mediante referencia al vector de precios que publica el Proveedor Integral de Precios de Centroamérica, S.A. (PIPICA).

La determinación de valor razonable para activos y pasivos financieros para los cuales no se dispone de precios de mercado, requiere el uso de técnicas de valuación. Para los instrumentos financieros que se transan con poca regularidad y tienen baja bursatilidad, el valor razonable es menos objetivo, ya que requiere juicios de valor sobre la liquidez, concentración de factores inciertos de mercado, supuestos de precios y otros factores que pueden afectar el instrumento específicamente.

- e. ***Valor por unidad del activo neto*** - Se determina en forma diaria, de acuerdo con el activo neto y la cantidad de participaciones.
- f. ***Reconocimiento de los ingresos - intereses*** - Los intereses sobre inversiones se reconocen diariamente con base en los saldos diarios y las tasas de interés pactadas individualmente. Los ingresos se reconocen conforme se devengan, es decir sobre la base de acumulación.
- g. ***Reconocimiento de gastos - comisiones*** - El Fondo calcula diariamente las comisiones de la Sociedad Administradora sobre el valor del activo con base en los porcentajes establecidos en el prospecto del Fondo. Los gastos se reconocen

FONDO DE INVERSIÓN INMOBILIARIO PRIVAL  
ADMINISTRADO POR  
PRIVAL SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN, S.A.

Notas a los Estados Financieros

conforme se incurren, es decir sobre la base de acumulación.

- h. **Capital pagado en exceso** - La estimación del rango del valor de las participaciones tiene su base en la metodología de valor residual, la cual utiliza el valor de un proyecto en un momento dado.
- i. **Uso de estimaciones** - La preparación de los estados financieros requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el periodo en que la estimación es revisada y en cualquier periodo futuro afectado.

Las estimaciones importantes que son particularmente susceptibles a cambios significativos se relacionan con la determinación del valor razonable de los instrumentos financieros.

(2) Saldos y transacciones con partes relacionadas

Los saldos y transacciones con sus partes relacionadas se detallan como sigue:

	<u>30 de setiembre de</u> <u>2019</u>	<u>31 de diciembre de</u> <u>2018</u>	<u>30 de setiembre de</u> <u>2018</u>
Disponibilidades en las entidades de custodia:			
Prival Bank (Costa Rica), S.A	US\$ 665,869	127,228	617,449
Comisiones por pagar			
Prival Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.	4,899	25,532	6,948
Gastos por comisiones:			
Prival Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.	US\$ 752,641	466,908	255,218
Ingreso por intereses:			
Prival Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.	US\$ 4,406	4,684	-

(3) Disponibilidades

El saldo de las disponibilidades se detalla como sigue:

FONDO DE INVERSIÓN INMOBILIARIO PRIVAL  
ADMINISTRADO POR  
PRIVAL SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN, S.A.

Notas a los Estados Financieros

		<u>30 de setiembre de</u> 2019	<u>31 de diciembre</u> 2018	<u>30 de setiembre</u> 2018
En entidades financieras privadas	US\$	665,869	127,228	617,449
<b>Total</b>	<b>US\$</b>	<b>665,869</b>	<b>127,228</b>	<b>617,449</b>

(4) Inversiones disponibles para la venta

El detalle de las inversiones disponibles para la venta es el siguiente:

		<u>30 de setiembre de</u> 2019	<u>31 de diciembre</u> 2018	<u>30 de setiembre de</u> 2018
Títulos del gobierno	US\$	5,205,073	-	-
Inversiones en recompra		2,500,000	298,209	278,038
<b>Total</b>	<b>US\$</b>	<b>7,705,073</b>	<b>298,209</b>	<b>278,038</b>

(5) Alquileres por cobrar

Los alquileres por cobrar, se detallan como sigue:

		<u>30 de setiembre de</u> 2019	<u>31 de diciembre de</u> 2018	<u>30 de setiembre de</u> 2018
Cuentas por cobrar inquilinos	US\$	394,486	101,175	59,017
<b>Total</b>	<b>US\$</b>	<b>394,486</b>	<b>101,175</b>	<b>59,017</b>

(6) Gastos pagados por anticipado

Al 30 de setiembre de 2019, los gastos pagados por anticipado corresponden a seguros “todo riesgo” de inmuebles y tienen un saldo de \$ 16.734. Al 31 de diciembre de 2018 el saldo de esta cuenta ascendía a \$ 11.631 y al 30 de setiembre de 2018 a \$8.488.

(7) Inversión en inmuebles

Al 30 de setiembre de 2019, el saldo de la cuenta inversiones en inmuebles se conforma de la siguiente manera:

FONDO DE INVERSIÓN INMOBILIARIO PRIVAL  
ADMINISTRADO POR  
PRIVAL SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN, S.A.

Notas a los Estados Financieros

		Saldo Inicial	Adiciones	Mejoras	Venta de Inmuebles	Actualización del valor de mercado	Saldo Final
Inversiones en Inmuebles	US\$	42,164,481	21,796,229	16,270	-	-88,435	63,888,545

Al 31 de diciembre de 2018, el saldo de la cuenta inversiones en inmuebles se conforma de la siguiente manera:

		Saldo Inicial	Adiciones	Mejoras	Venta de Inmuebles	Actualización del valor de mercado	Saldo Final
Inversiones en Inmuebles	US\$	42,076,660	2,452	-	-	85,369	42,164,481

Al 30 de setiembre de 2018, el saldo de la cuenta inversiones en inmuebles se conforma de la siguiente manera:

		Saldo Inicial	Adiciones	Mejoras	Venta de Inmuebles	Actualización del valor de mercado	Saldo Final
Inversiones en Inmuebles	US\$	41,807,908	-	-	-	-	41,807,908

(8) Impuesto sobre la renta

Se reforma el artículo 100 de la Ley Reguladora del Mercado de Valores que estipula: “Los rendimientos que reciban los Fondos de Inversión provenientes de la adquisición de títulos valores” por la entrada en vigencia de la Ley No. 9635 Fortalecimiento a las Finanzas Públicas, Título II, Ley de Impuesto a los Ingresos y Utilidades.

Los rendimientos percibidos por los Fondos de inversión provenientes de títulos valores u otros activos que adquieran y que no estén sujetos al impuesto único sobre intereses arriba citado, quedarán sujetos a un impuesto único y definitivo, con una tarifa del quince por ciento (15%). La base imponible será el monto total de la renta o los rendimientos acreditados, compensados, percibidos o puestos a disposición del Fondo.

Las ganancias de capital generadas por la enajenación, por cualquier título de activos

FONDO DE INVERSIÓN INMOBILIARIO PRIVAL  
ADMINISTRADO POR  
PRIVAL SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN, S.A.

Notas a los Estados Financieros

del Fondo, estarán sujetas a un impuesto único y definitivo con una tarifa del quince por ciento (15%). A efectos del cálculo del impuesto por pagar será el resultado de restarle el valor de adquisición del bien o derecho al valor de transmisión correspondiente.

Los impuestos descritos en los párrafos segundo y tercero anteriores, se calcularán con el método de declaración, determinación y pago a cargo del Fondo, con un período fiscal mensual y se registrarán por las siguientes reglas:

a) La declaración jurada deberá presentarse dentro de los primeros quince días hábiles del mes siguiente a aquel en que se generaron los rendimientos o las ganancias de capital gravadas, plazo en el cual deberán cancelarse sendas obligaciones tributarias.

b) Estos impuestos serán administrados por la Dirección General de Tributación Directa. El Poder Ejecutivo queda autorizado para reglamentar dichos impuestos, incluidos los métodos técnicamente aceptables de re evaluación de activos.

(9) Obligaciones con entidades financieras

Al 30 de setiembre de 2019 se mantiene una obligación con una entidad financiera del país que devenga una tasa de interés mensual de 7.269% anual en dólares estadounidenses.

(10) Ingresos diferidos

Al 30 de setiembre de 2019, los ingresos diferidos corresponden a los alquileres recibidos por adelantado de parte de inquilinos de los locales comerciales, los cuales se amortizan por el método de línea recta en el transcurso del mes o cuatrimestre según se indica en el contrato de arrendamiento.

(11) Depósitos en garantía de arrendatarios

Al 30 de setiembre de 2019, los depósitos en garantía entregados por los arrendatarios suman \$474.745. Al 31 de diciembre de 2018 el saldo de esta cuenta era de \$327.366 y al 30 de setiembre de 2018 era de \$342.140.

(12) Títulos de participación

Al 30 de setiembre de 2019, el Fondo tenía en circulación 12.175 títulos de participación

FONDO DE INVERSIÓN INMOBILIARIO PRIVAL  
ADMINISTRADO POR  
PRIVAL SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN, S.A.

Notas a los Estados Financieros

con valor nominal de US\$5.000 cada uno. Al 31 de diciembre de 2018 y 30 de setiembre de 2018 el Fondo tenía 8.324 títulos de participación en circulación con valor nominal de US\$5.000 cada uno.

(13) Devolución del capital pagado en exceso

En el proceso de colocación de títulos de participación en mercado primario, de conformidad con los mecanismos descritos en el prospecto del Fondo, los inversionistas cancelan un precio que es el valor del activo neto por participación. Dado que dicho valor permite el reconocimiento monetario por parte del inversionista, entre otros aspectos, de los rendimientos generados por el Fondo y el valor en libros actualizado de sus activos inmobiliarios a la fecha en que el inversionista procede a realizar la suscripción de nuevas participaciones, los inversionistas cancelan además del valor facial del título de participación una suma adicional de dinero por dicho concepto que se denomina capital pagado en exceso. Por consiguiente, las sumas recaudadas por este motivo durante el trimestre integran también el patrimonio neto de los inversionistas, y forman parte de las sumas distribuibles entre los inversionistas que integran el Fondo en la fecha de cierre de cada trimestre, sumas que serán, pagaderas treinta días hábiles después, en la proporción que a cada uno corresponda, según conste en los estados financieros. Serán beneficiarios de dicho pago aquellos inversionistas que se encuentren acreditados como propietarios de títulos de participación del Fondo al cierre de cada trimestre.

(14) Valor por unidad del activo neto

El valor del activo neto por título de participación del Fondo se detalla como sigue:

	<u>30 de setiembre de</u>	<u>31 de diciembre de</u>	<u>30 de setiembre de</u>
	2019	2018	2018
Valor del activo neto	US\$ 62,532,831	42,394,813	42,270,992
Títulos de participación en circulación	12,175	8,324	8,324
Valor del activo neto por título de participación US\$	<u><b>5,136.17</b></u>	<u><b>5,093.08</b></u>	<u><b>5,078.21</b></u>

(15) Gastos Operativos

El detalle de los gastos operativos es el siguiente:

FONDO DE INVERSIÓN INMOBILIARIO PRIVAL  
ADMINISTRADO POR  
PRIVAL SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN, S.A.

Notas a los Estados Financieros

		Por el periodo de 3 meses terminado el	Por el periodo de 3 meses terminado el	Por el periodo de 9 meses terminado el	Por el periodo de 9 meses terminado el
		30 de setiembre de 2019	30 de setiembre de 2018	2019	2018
Impuestos Municipales	US\$	23,460	4,216	51,499	12,420
Impuestos sobre la renta		152,371	33,736	265,514	53,069
Seguros		12,951	6,853	35,915	11,412
Gastos Auditoría		497	497	1,688	807
Gastos Calificadora		1,840	1,647	6,312	1,647
Gastos bancarios		-	2,812	133	2,812
Mejoras Inmuebles		21,829	-	42,585	-
<b>Total</b>	<b>US\$</b>	<b>212,948</b>	<b>49,761</b>	<b>403,646</b>	<b>82,167</b>

(16) Custodia de los valores del fondo

En cuanto al Riesgo de Custodia, la Sociedad Administradora ha contratado los servicios de custodia de Prival Bank (Costa Rica), S.A, entidad debidamente autorizada para prestar dichos servicios. El riesgo de custodio implica que este no informe al emisor sobre la compra de participaciones generando diferencias con libros. Por lo tanto, para gestionar este riesgo, la Sociedad Administradora solicitará al Custodio, que se realice una conciliación del libro de manera diaria. De encontrarse alguna diferencia se deberá informar de inmediato a InterClear Central de Valores, S.A. para la corrección del caso. Para el proceso de pago de dividendos InterClear recibirá directamente los recursos para asignarlos a las cuentas respectivas.

(17) Comisión de administración

Por concepto de administración de la cartera del Fondo, la Sociedad Administradora puede cobrar una comisión máxima de un 3%. Esta comisión es anual sobre el valor de los activos netos del fondo, la cual será calculada y descontada diariamente pero pagadera mensualmente a la Sociedad Administradora. Para el mes de setiembre de 2019 el fondo cobró una comisión de 2%.

El gasto por este rubro al 30 de setiembre de 2019 fue de US\$752.641 y al 31 de diciembre y 30 de setiembre de 2018 de US\$449.228 y US\$237.538.

(18) Administración de riesgo

La Sociedad Administradora mantiene control sobre los riesgos relacionados con la Administración y operativa del Fondo, en estricto apego a la normativa vigente que los entes reguladores han definido:

FONDO DE INVERSIÓN INMOBILIARIO PRIVAL  
ADMINISTRADO POR  
PRIVAL SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Cartera Inmobiliaria:

a) Riesgo de estimación del valor de los inmuebles

Se trabajará con valuadores de experiencia en el mercado, tratando de mantener un estándar de calidad de resultados en las valuaciones de la mayor calidad técnica, dando énfasis a los aspectos de transparencia e independencia.

b) Riesgo por morosidad de inquilinos

La contraparte del Fondo (quién genera el ingreso) son los inquilinos a quienes se les arrenda locales comerciales u oficinas para su operación, la Administración de la Sociedad Administradora junto con la Unidad de Riesgo presenta información mensual al Comité de Riesgos sobre los inquilinos que se encuentran en mora por más de 30 o 60 días, según corresponda. La Administración detalla al Comité de Riesgos las razones de los atrasos y las acciones realizadas para recuperar lo adeudado.

c) Riesgos por variación de la estructura de costos del fondo

La administración mantiene una estricta vigilancia sobre los costos en los que incurre el fondo, de forma tal que estos mantengan una estructura acorde con las necesidades del mismo. Se cuenta con herramientas de control de los gastos, tales como el presupuesto anual, que se confecciona para el fondo, mismo que es aprobado por el comité de inversiones y es de conocimiento pleno de la Junta Directiva de la Sociedad Administradora. El cumplimiento del presupuesto aprobado es monitoreado por la administración y el comité de inversiones.

d) Riesgos por conflictos de interés entre Fondos administrados por la Sociedad Administradora y por conflictos de interés con su Grupo de interés económico

Cuando en un futuro se cuente con varios fondos administrados estos tendrán registros completamente independientes según lo solicitado por la regulación, de igual forma la gestión de los mismos se maneja en forma completamente separada, de forma tal que no se presente conflicto de interés en la administración de los mismos.

Es importante resaltar que la Sociedad Administradora, cuenta con políticas de administración de conflictos de interés para el personal vinculado a la entidad, cumpliendo con las condiciones establecidas en el artículo 29 del Reglamento General sobre Sociedades Administradoras y Fondos de Inversión. El propósito de las anteriores políticas es normar diversas situaciones, mitigando los riesgos que

FONDO DE INVERSIÓN INMOBILIARIO PRIVAL  
ADMINISTRADO POR  
PRIVAL SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN, S.A.

Notas a los Estados Financieros

puedan provocar conflictos de interés entre los recursos administrados en los fondos de inversión y las empresas del Grupo Financiero, sus funcionarios, miembros de las Juntas Directivas, accionistas, ejecutivos, miembros de Comités, funcionarios permanentes u ocasionales, consultores y empresa que con sus actuaciones y operaciones comprometan su imparcialidad e independencia y resulte en perjuicio del inversionista de los Fondos de Inversión administrados por la Sociedad Administradora.

Además de los intereses de las personas vinculadas con la Sociedad Administradora, se incluirán los de cualquiera de las personas con las cuales éstas tienen relación de parentesco, tales como: sus cónyuges y parientes hasta el segundo grado de consanguinidad.

En el caso del riesgo de Conflictos de interés con el Grupo de interés económico:

Para mitigar este riesgo se ha establecido que los ingresos provenientes de estas sociedades no podrán sobrepasar el 10% de los ingresos mensuales del fondo.

Adicionalmente se ha establecido la obligación de que todos los contratos de alquiler cumplan con los mismos estándares de forma tal que no existan diferenciaciones en la contratación dependiendo de quién sea el arrendante.

e) Riesgo por problemas de inscripción de bienes inmuebles en el Registro Nacional

Para mitigar este riesgo la Sociedad Administradora efectuará con anticipación todos los estudios necesarios relacionados con el estado legal y registral de los inmuebles a adquirir, con profesionales en el campo. De igual forma se llevará a cabo la debida gestión del traspaso registral de la titularidad de la propiedad ante el Registro Nacional. Por otra parte la sociedad realizará en forma semestral una conciliación de las propiedades que mantiene registrado el Fondo con las que se muestran en el Registro Nacional, de manera que se mantenga un control sobre el estado registral de las mismas.

Para atenuar los riesgos citados por obligación legal, y por política de la Sociedad Administradora, todos los inmuebles tendrán cobertura total sobre su valor constructivo, prima que es actualizada y revisada anualmente con respecto a su valoración ingenieril, contra siniestros a través de pólizas suscritas con una institución de trayectoria.

Entre otros de los riesgos relacionados con la cartera financiera se encuentran:

FONDO DE INVERSIÓN INMOBILIARIO PRIVAL  
ADMINISTRADO POR  
PRIVAL SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN, S.A.

Notas a los Estados Financieros

f) Riesgos de tasa de interés y de precio

El Fondo no tiene control sobre él, lo que se realiza es un monitoreo constante de las variaciones macroeconómicas que permitan fundamentar decisiones de inversión acordes con el entorno económico y la coyuntura que pudiera prevalecer en determinado momento.

g) Riesgos de liquidez

La Unidad de Riesgos en conjunto con la Administración presenta de manera mensual al Comité de Riesgos el estado de las inversiones en valores del fondo. Complementariamente la Administración informa al Comité de Riesgos acerca de las salidas relevantes de efectivo que debe realizar el fondo esto con el fin de mantener mayor control.

h) Riesgos cambiarios

Sobre este riesgo en particular el Fondo no tiene control sobre él, lo que se realiza es un monitoreo constante de las variaciones macroeconómicas que permitan fundamentar decisiones de inversión acordes con el entorno económico y la coyuntura que pudiera prevalecer en determinado momento.

i) Riesgos legales

El Fondo y la Sociedad Administradora no están exentos de enfrentar procesos administrativos en su contra, en razón de la supervisión de que es objeto por la SUGEVAL, de la administración tributaria y municipal, o eventualmente de los inquilinos como resultado de los procesos llevados contra ellos mismo. No obstante, se mantendrá siempre una gestión transparente y apegada a la regulación vigente con el fin de minimizar la ocurrencia de cualquier tipo de proceso legal.

j) Riesgo por variaciones en los impuestos

Para mitigar este Riesgo se cuenta con el apoyo de asesores tributarios y analistas macroeconómicos, los cuales le permitirán llevar a cabo una adecuada gestión de los riesgos que se puedan derivar por la variación en la estructura impositiva de bienes raíces y demás condiciones legales o macroeconómicas que afecten el flujo del Fondo.

k) Riesgo por pérdida de valor de un bien inmueble

FONDO DE INVERSIÓN INMOBILIARIO PRIVAL  
ADMINISTRADO POR  
PRIVAL SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN, S.A.

Notas a los Estados Financieros

La pérdida de valor de un bien inmueble es una circunstancia natural de un mercado inmobiliario, por dicha razón una gestión proactiva debe vigilar el comportamiento de valoración de su cartera inmobiliaria para tomar decisiones oportunas e identificar las mejores oportunidades de inversión dado un entorno económico. En cuanto al riesgo por disminución o cambios en la valoración de las propiedades del fondo, se cuenta con profesionales con preparación y experiencia en el campo de la valoración de bienes inmuebles. Además, estas valoraciones serán presentadas a la administración para su respectiva revisión; la cual evalúa los criterios técnicos que inciden en la valoración de las propiedades que integran el fondo.

l) Riesgo por Variación del Valor de la Participación

Se le dará seguimiento a la evolución histórica en el precio de la participación del Fondo. A partir de lo anterior, es posible monitorear el rendimiento del fondo y ofrecerle al inversionista, mediante la elaboración de reportes especializados, dicha evolución con el fin de identificar el comportamiento en el rendimiento promedio del fondo en particular.

Para la administración de los Riesgos por desinscripción del Fondo de inversión, Riesgos de liquidación de las participaciones en moneda nacional derivado de la aplicación del artículo 48 de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, Riesgo de un ambiente adverso en el mercado bursátil para emitir nuevos títulos de participación, Riesgo de cambios adversos en la legislación vigente en la materia.: la Sociedad Administradora, se apeg a al cumplimiento de la regulación vigente y cuenta con mecanismos de control como lo son la Auditoría Interna, Auditoría Externa, con Asesores Legales de alto nivel, profesionales en la Administración del Fondo, y un Comité de Inversiones, que cuentan con la experiencia necesaria para realizar los procesos con la debida diligencia.

m) Riesgo por invertir en Zonas Francas

Los riesgos relacionados con posibles: Cambios en el régimen tributario relacionado con empresas bajo el régimen de zonas francas, la competitividad del país en función de disponibilidad de mano de obra y sus costos, la apreciación cambiaria que provoque que el país sea más caro, y se pierda atractivo, cambios en la regulación propia del régimen de zona franca y una posible desocupación; son aspectos que forman parte de un régimen diferente a la regulación del mercado de valores y que no están bajo el control de la figura de un fondo inmobiliario, se mitigarán por medio de la diversificación de la cartera de inmuebles que conformará el portafolio, lo cual reduce el impacto de eventos negativos sobre sectores específicos del portafolio. El

FONDO DE INVERSIÓN INMOBILIARIO PRIVAL  
ADMINISTRADO POR  
PRIVAL SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN, S.A.

Notas a los Estados Financieros

porcentaje máximo de concentración en este tipo de inmuebles será definido por el Comité de Inversiones del Fondo.

Cartera de Valores:

Entre los riesgos relacionados con la cartera de valores se encuentran: Riesgos de las operaciones de reporto, Riesgo sistémico (este riesgo está asociado a fluctuaciones de la cartera del mercado lo cual no es posible eliminarlo), Riesgo por inversión en instrumentos de renta variable.

La Sociedad Administradora y su Comité de Inversión invertirán en valores de Sector Público Costarricense y en emisores de sector privado inscritos en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios en SUGEVAL, con calificación mínima de A por parte de las calificadoras de riesgo autorizadas y en el caso de obligaciones emitidas por emisores extranjeros que cuenten con una calificación de grado de inversión. De igual manera para los instrumentos de renta variable en los que el Fondo eventualmente invierta, se realizaron estudios de los emisores para medir la situación financiera del mismo, con el propósito de evaluar la oportunidad de mantener dichas inversiones.

En lo que se refiere al Riesgo por iliquidez de las participaciones, la Administración de la Sociedad Administradora realizará un análisis del mercado bursátil, así mismo identificará las variables macroeconómicas que puedan incidir sobre la industria inmobiliaria y todas aquellas variables que considere que puedan impactar negativamente la negociación de participaciones en el mercado.

Como parte de la administración del Riesgo por operaciones de reporto el Fondo de inversión asumirá el riesgo por incumplimiento del pago, sin embargo en caso de materializarse dicho riesgo existe una garantía solidaria por parte del Puesto de Bolsa contraparte de la operación mediante un procedimiento debidamente reglamentado por la Bolsa Nacional de Valores.

n) Riesgo por productos estructurados

Se realizarán los estudios de mercado correspondientes tanto al emisor como a la emisión con la finalidad de determinar y valorar los riesgos derivados de este tipo de instrumentos que en general comprenden riesgos operativos, de precio, de liquidez entre otros. De conformidad con la regulación se realizarán inversiones en productos estructurados con emisores que cuenten con una calificación de riesgo de grado de inversión otorgada por una entidad calificadora reconocida como nacional por la

FONDO DE INVERSIÓN INMOBILIARIO PRIVAL  
ADMINISTRADO POR  
PRIVAL SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Comisión de Valores de los Estados Unidos. Solo se invertirá en productos estructurados cuando sean en su momento autorizados por la Superintendencia General de Valores.

- o) Riesgo por no alcanzar el monto mínimo de participaciones para lograr la política de inversión y cubrir los costos de operación del fondo

Para lograr la política de inversión y cubrir los costos de operación del fondo, la Sociedad Administradora, como administrador del Fondo realizará las gestiones de comercialización necesarias y solicitará los estudios de mercado requeridos, que permitan tener una seguridad razonable de la ejecución del Fondo.

- p) Riesgo de disolución de sociedades arrendantes y/o proveedoras de servicios por falta de pago de impuesto de personas jurídicas

La Administración procurará mantener amplias relaciones en el sector de bienes raíces para que en caso de que se desocupe algún área por lo antes mencionado, su período desocupado no sea prolongado.

- q) Riesgos de crédito o no pago

La Administración de la Sociedad Administradora procurará realizar las inversiones mediante una cuidadosa selección y seguimiento a los activos en los que invierte el fondo, analizando la situación y las expectativas políticas y macroeconómicas del país, así como su plazo, nivel de tasas, grado de liquidez. Además procurará invertir en instrumentos con una calificación de riesgo según lo indicado en el prospecto del Fondo y dándole un continuo seguimiento al comportamiento de dicha calificación y los criterios externados por las empresas calificadores.

- r) Riesgo Por No Colocación de las Participaciones

La Administración de la Sociedad Administradora realizará un análisis del mercado bursátil e inmobiliario, así mismo identificará las variables macroeconómicas que puedan incidir sobre la industria inmobiliaria y todas aquellas variables que considere que puedan impactar negativamente la colocación de participaciones en el mercado, buscando realizar las colocaciones en un plazo inferior al estipulado en el prospecto del Fondo, para la colocación del total de capital autorizado.

- s) Riesgo por antigüedad de los inmuebles

FONDO DE INVERSIÓN INMOBILIARIO PRIVAL  
ADMINISTRADO POR  
PRIVAL SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN, S.A.

Notas a los Estados Financieros

La Administración de la Sociedad Administradora mantendrán las respectivas valoraciones ingenieriles anuales para determinar cualquier requerimiento y visitas constantes a las propiedades de manera que se brinde el mantenimiento respectivo a los bienes inmuebles. Además tendrá su presupuesto de mantenimiento preventivo y correctivo para hacer frente tanto a los gastos como a las mejoras que se produzcan en dichos inmuebles.

t) Riesgos operativos y Tecnológicos

Se refiere al riesgo relacionado con los procesos operativos y la plataforma tecnológica que la sociedad administradora utiliza para gestionar el fondo. En ese sentido la sociedad está expuesta a: fallas en sus mecanismos de control interno ante errores, fraudes u omisiones de su personal; interrupciones, fallas u obsolescencia de los sistemas informáticos que utiliza para la administración de sus activos y expedientes de clientes; inconvenientes en la coordinación y seguimiento de la labor de los distintos participantes involucrados y la administración de la cartera inmobiliaria y de valores; entre otros.

La inversión se puede ver afectada por fallas temporales o por fallas permanentes en la plataforma tecnológica y sus respaldos o por una gestión inapropiada de los activos del fondo, lo que podría resultar en medidas sancionatorias de parte de las entidades reguladoras, y en consecuencia deteriorar los rendimientos y/o el valor de la participación para los inversionistas.

u) Riesgo de legitimación de capitales

Este riesgo se refiere a la probabilidad de que los productos o servicios de la Compañía, sean involucrados en transacciones o relaciones de negocios ilícitos relacionados con legitimación de capitales y/o financiamiento al terrorismo, produciendo pérdidas económicas que afecten directamente la imagen o reputación, además de ocasionar problemas legales o sanciones administrativas y penales por incumplimientos a la Ley N°8204 “Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizados, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo”; así como su reglamento y normativa relativa vigente.

Para gestionar este riesgo se cuenta con un Comité de Cumplimiento que apoya las labores de la Oficialía de Cumplimiento. La integración, funciones y operación de este Comité y de la Oficialía de Cumplimiento se rigen por lo dispuesto en la Normativa para el Cumplimiento de la Ley N°8204.

FONDO DE INVERSIÓN INMOBILIARIO PRIVAL  
ADMINISTRADO POR  
PRIVAL SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Adicionalmente, la Compañía ha implementado controles alineados con las mejores prácticas a nivel nacional e internacional. La Oficialía de Cumplimiento vela por el acatamiento normativo relacionado con la Ley N°8204, reformada por la Ley N° 8719 “Ley de fortalecimiento de la legislación contra el terrorismo”, el Reglamento General a la Ley N°8204 y “Normativa para el cumplimiento de la Ley 8204”.

La gestión de Cumplimiento es sometida anualmente a revisiones por parte de la Auditoría Interna así como de Auditoría Externa y los informes resultantes son del conocimiento tanto del Comité de Cumplimiento como de la Junta Directiva a la que reporta de manera orgánica el Oficial de Cumplimiento.

(19) Calificación de riesgo

**Agencia Calificadora de Riesgo:** SCRiesgo Calificadora de Riesgo S.A.

**Periodicidad de actualización de la calificación:** Semestral.

**Calificación inicial:** SCR AA-3 (CR)

**Calificación actual:** SCR AA-3 (CR)

***Políticas de inversión***

**Títulos Valores de Deuda:** Serán aceptables aquellos que representen una obligación en dólares estadounidenses, y los dineros transitorios podrán colocarse en mecanismos de inversión de corto plazo o a la vista de conformidad con la regulación vigente.

**Títulos Valores Accionarios:** Cabe mencionar que el Fondo adquirirá para su portafolio de inversiones financieras aquellos títulos de capital que emitan las empresas de mayor capitalización de mercado local, que gocen de liquidez suficiente, lo cual se medirá de acuerdo con el criterio experto de la Unidad Prival Advisory and Strategy (unidad de negocios ubicada en las oficinas de Prival Securities (Costa Rica) Puesto de Bolsa, S.A.), y que la empresa haya mantenido niveles de crecimiento de sus utilidades en formas consistente durante los últimos tres ejercicios económicos de dichas empresas previos a la fecha en que se realiza la inversión.

En el caso en el que la calificación de riesgo mínima exigida a los valores de deuda de un emisor, disminuya y se ubique por debajo al mínimo establecido en el prospecto del Fondo, la Administración de la Sociedad Administradora presentará el caso ante el

FONDO DE INVERSIÓN INMOBILIARIO PRIVAL  
ADMINISTRADO POR  
PRIVAL SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Comité de Inversiones, a fin de aprobar las acciones necesarias a tomar, resguardando en todo momento los intereses de los inversionistas.

(20) Transición a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Nuevos Pronunciamientos Contables - Mediante circular C.N.S.116-07 del 18 de diciembre de 2007, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero emitió una reforma al reglamento denominado “Normativa contable aplicable a las entidades supervisadas por la SUGEF, SUGEVAL y SUPEN y a los emisores no financieros”. El objetivo de dicha normativa es regular la adopción y aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las interpretaciones correspondientes (interpretaciones SIC y CINIIF).

Posteriormente, mediante Artículos No. 8 y 5 de las actas de las sesiones 1034-2013 y 1035-2013, celebradas el 2 de abril de 2013 respectivamente, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero hizo una modificación a la “Normativa contable aplicable a las entidades supervisadas por la SUGEF, SUGEVAL, SUPEN y SUGESE y a los emisores no financieros”.

De acuerdo con dicho documento, las NIIF y sus interpretaciones son de aplicación obligatoria por los entes supervisados, de conformidad con los textos vigentes al 1° de enero de 2011, con excepción de los tratamientos especiales aplicables a los entes supervisados y a los emisores no financieros. No se permite la adopción anticipada a las normas.

La emisión de nuevas NIIF o interpretaciones emitidas por el IASB, así como cualquier modificación a las NIIF adoptadas que aplicarán los entes supervisados, requerirá de la autorización previa del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF).

Las diferencias más importantes entre la legislación vigente, la reglamentación del CONASSIF y las disposiciones de la SUGEVAL en relación con las Normas Internacionales de Información Financiera vigentes al 1° de enero de 2011, se describen seguidamente:

- a) Clasificación de Partidas - Las partidas de los estados financieros son clasificadas de acuerdo con los modelos y contenidos establecidos por el CONASSIF.
- b) Presentación de Estados Financieros - Los estados financieros son preparados con el formato establecido por el CONASSIF.

FONDO DE INVERSIÓN INMOBILIARIO PRIVAL  
ADMINISTRADO POR  
PRIVAL SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN, S.A.

Notas a los Estados Financieros

- c) Otras Disposiciones - El CONASSIF emite disposiciones específicas sobre transacciones particulares las cuales pueden diferir de las Normas Internacionales de Información Financiera.
- d) Información Financiera Intermedia - Los estados financieros deben cumplir con lo exigido por el NIC 1, excepto por lo indicado en lo que disponga la reglamentación de CONASSIF con respecto a la presentación y revelación de los estados financieros.
- e) Instrumentos financieros, reconocimiento y medición - Las inversiones propias en participaciones de fondos de inversión abiertos se deben clasificar como activos financieros negociables. Las inversiones propias en participaciones en fondos cerrados se deben clasificar como disponibles para la venta. Los supervisados por SUGEVAL pueden clasificar otras inversiones en instrumentos financieros mantenidos para negociar, siempre que exista manifestación expresa de su intención para negociarlos en no más de noventa días a partir de la fecha de adquisición.
- f) Ingresos Ordinarios - Para los ingresos por comisiones e intereses a más de ciento ochenta días, devengados y no percibidos, se suspenderá su registro y serán reconocidos solamente hasta cuando sean cobrados.

En setiembre de 2018, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), emitió una circular para modificar el “Reglamento de Información Financiera”, el cuál es aplicable a todas las entidades supervisadas por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL) y la Superintendencia de Pensiones (SUPEN).

Este reglamento tiene por objeto regular la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones (SIC y CINIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), considerando tratamientos prudenciales o regulatorios contables, así como la definición de un tratamiento o metodología específica cuando las NIIF proponen dos o más alternativas de aplicación.

Este Reglamento rige a partir del 1° de enero de 2020, excepto por lo siguiente:

- a. Cuentas de orden para el registro y control de las actividades de custodia. Las cuentas de orden para el registro y control de las actividades de custodia, cuentas 850 y 870, entrarán en vigencia a partir del 1° de enero de 2019.
- b. Artículo No.10. NIC 12 Impuesto a las ganancias y CINIIF 23 La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias:

FONDO DE INVERSIÓN INMOBILIARIO PRIVAL  
ADMINISTRADO POR  
PRIVAL SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN, S.A.

Notas a los Estados Financieros

- i. Entrará en vigencia a partir del 1° de enero de 2019. En el momento de la aplicación inicial de la CINIIF 23, las entidades deben aplicar la transición establecida en el párrafo B2 inciso (b) de dicha Interpretación.
- ii. El monto de la provisión para los tratamientos impositivos en disputa notificados antes del 31 de diciembre de 2018, correspondientes a los períodos fiscales 2017 y anteriores, se realizará por el monto que resulte mayor entre la mejor cuantificación de lo que estiman pagar a la Autoridad Fiscal del traslado de cargos (principal, intereses y multas), conforme lo dispuesto en la NIC 12, y el monto del 50% del principal de la corrección de la autoliquidación de su obligación tributaria.

Con respecto a esta nueva reglamentación, la Administración del Fondo no espera impactos significativos como resultado de la aplicación de estas modificaciones.